

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2018-3929** *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en parcela 43 del polígono 31 en Liencres. Expediente: Autorización CROTU 2018/9.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su nueva redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente promovido por don ALFREDO MARTÍNEZ LASTRA Y MIGUEL PRUNEDA REVILLA de solicitud de AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, en la parcela 43 del polígono 31, de la localidad de Liencres, clasificada por el PGOU/93, como Suelo No Urbanizable Genérico (categoría C), estando incluida en la categoría de ordenación "Modelo tradicional" (MT) del Plan de Ordenación del litoral (POL).

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 18 de abril de 2018.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

[2018/3929](#)